

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–

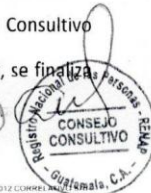
NÚMERO DOS GUIÓN DOS MIL QUINCE (2-2015)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día nueve (09) de enero de dos mil quince (2015), yo, **César Augusto Conde Rada**, Secretario, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los delegados: **Lic. Rubén Darío Narciso Cruz**, Presidente, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del País; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número uno guión dos mil quince (1-2015). **SEGUNDO: CORRESPONDENCIA: 2.1** Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DE-001-2015, donde autorizan a la Dirección Administrativa del Registro Nacional de las Personas, para que a través del Departamento de Compras y Adquisiciones, en el año 2015 registre en el sistema de gestión -SIGES- los expedientes que correspondan a los compromisos Institucionales adquiridos en el ejercicio fiscal anterior por haberse recibido el bien o servicio y que no hayan sido devengados y pagados. 2) autorizar a la Dirección de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas, para que se registren en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- y 3) Instruir a los Directores, Jefes o Encargados de las diferentes unidades administrativas a solventar y gestionar todos los expedientes administrativo por la adquisición y/o contratación de bienes o servicios adquiridos en el ejercicio fiscal anterior. **2.2** Acuerdo de Directorio número 115-2014, donde se autoriza la apertura de la oficina del RENAP en la Aldea Xejuyup del municipio de Nahualá, Departamento de Sololá. **TERCERO: INFORMES:** Estadísticas del Proceso del DPI del dos de enero de dos mil nueve al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce. **CUARTO:** Continuación del análisis de los temas a incluir en el informe circunstanciado de labores del segundo

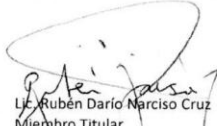


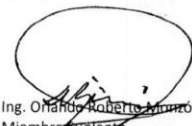
Registro Nacional de las Personas
CONSEJO CONSULTIVO
Guatemala, C.A.


semestre del año dos mil catorce. El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número uno guión dos mil quince (1-2015). La misma se aprueba por unanimidad y se suscribe por los presentes. **SEGUNDO: CORRESPONDENCIA: 2.1** Se tiene a la vista el Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DE-001-2015, donde autorizan a la Dirección Administrativa del Registro Nacional de las Personas, para que a través del Departamento de Compras y Adquisiciones, en el año 2015 registre en el sistema de gestión -SIGES- los expedientes que correspondan a los compromisos Institucionales adquiridos en el ejercicio fiscal anterior por haberse recibido el bien o servicio y que no hayan sido devengados y pagados. 2) autorizar a la Dirección de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas, para que se registren en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y 3) Instruir a los Directores, Jefes o Encargados de las diferentes unidades administrativas a solventar y gestionar todos los expedientes administrativo por la adquisición y/o contratación de bienes o servicios adquiridos en el ejercicio fiscal anterior. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.2** Acuerdo de Directorio número 115-2014, donde se autoriza la apertura de la oficina del RENAP en la Aldea Xejuyup del municipio de Nahualá, Departamento de Sololá. El Consejo Consultivo se da por enterado y acuerda solicitar al Director Ejecutivo gire instrucciones a donde corresponde a efecto que se haga llegar la información relacionada con los "criterios institucionales" para crear y suprimir oficinas del RENAP, específicamente cuando conlleva la apertura y cierre del segundo o más Registros Civiles de las Personas por municipio. **TERCERO: INFORMES:** Estadísticas del Proceso del DPI del dos de enero de dos mil nueve al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce. El Consejo Consultivo, con el objeto de contar con un insumo más para enriquecer el análisis de los datos, acuerda solicitar al Director Ejecutivo gire sus instrucciones a donde corresponda, para que se informe sobre el número de certificaciones extendidas en los años dos mil trece y dos mil catorce, desagregadas por mes y clasificadas por tipo. **CUARTO:** Análisis de los temas a incluir en el informe circunstanciado de labores del segundo semestre del año dos mil catorce. El Consejo Consultivo para continuar con la revisión exhaustiva de los temas, acuerda, distribuirlos a cada uno de los miembros para su análisis. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes trece de enero de dos mil quince, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de continuar con la revisión del informe circunstanciado de labores del segundo semestre del año dos mil catorce y revisar la correspondencia recibida por las autoridades del RENAP. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza

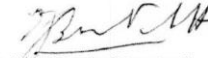


la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, aprobamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.


Lic. Rubén Darío Narciso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-

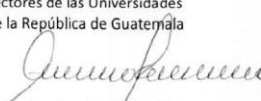

Ing. Orlando Roberto Murrón Girón
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-

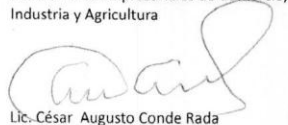

Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-


Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-


Dr. Alvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala


Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala


Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura


Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

